

B.I.R. (BIÓLOGO/BIOQUÍMICO INTERNO RESIDENTE)

Pedro Martínez García

Doctor en Biología Nº de colegiado 6961-J. Inmunólogo en el Hospital Virgen de la arrixaca de Murcia.

Coordinador de la comisión de Sanidad del COBRM.

E-mail: info@cobrm.org

Definición

Se conoce como BIR al periodo de formación de postgrado para licenciados en Biología y/o Bioquímica que forma parte del sistema de Formación Sanitaria Especializada (FSE).

Este mismo periodo se conoce como MIR, FIR, QIR... para los licenciados en Medicina, Farmacia, Química...

En la actualidad permite obtener el título oficial de Biólogo Especialista o Bioquímico Especialista (Real Decreto 1163/2002) en una de las siguientes especialidades: Microbiología y Parasitología, Análisis Clínicos, Inmunología y Bioquímica Clínica. Todas estas especialidades tienen un periodo de duración de cuatro años.

Acceso

El sistema de acceso al periodo BIR se realiza mediante concurso-oposición. El examen, en la actualidad, tiene lugar a finales de enero (un sábado por la tarde), aunque esta fecha ha variado según la convocatoria. Este examen no es centralizado, sino que se puede realizar en la mayoría de las ciudades. La convocatoria para este año finalizó el 7 de octubre.

La puntuación final que cada opositor obtiene proviene de dos aspectos: la obtenida en el ejercicio (pondera un 90%) y la nota derivada del expediente académico (pondera un 10%).

El examen

La prueba selectiva consiste en un ejercicio de 250 preguntas de tipo test de opciones múltiples (5) y respuesta única (a las que se añaden 10 preguntas más de reserva para utilizar en caso de impugnación de las anteriores) a desarrollar en cinco horas. Los contenidos abarcan fundamentalmente aspectos de la Fisiología humana, Citología e Histología, Embriología, Genética (clásica y molecular), Bioestadística, Inmunología, Microbiología, Virología, Parasitología y Bioquímica (estructura de macromoléculas, enzimología, metabolismo).

La puntuación del ejercicio se obtiene de acuerdo con las siguientes reglas: Cada contestación válida recibe una valoración de tres puntos, se resta un punto por cada una de las respuestas incorrectas y se dejan sin valorar las preguntas no respondidas.

Evaluados todos los ejercicios, se halla la media aritmética de las diez máximas puntuaciones particulares obtenidas. A esta media se le asignan 90 puntos. La calificación definitiva del ejercicio se obtiene multiplicando por 90 la valoración particular y dividiendo por la media aritmética antes calculada. Esta puntuación final se expresará con cuatro decimales, despreciando el resto.

El expediente académico

Se calcula según la fórmula: los créditos que se tienen en cuenta son aquellos que en la certificación académica personal aportada por el aspirante estén adscritos exclusivamente a Materias troncales y obligatorias. No serán valorados los créditos que hayan sido objeto de convalidación oficial ni tampoco los correspondientes a materias optativas o de libre elección/configuración. La puntuación resultante se expresará con los dos primeros decimales obtenidos, despreciándose el resto.

Estudios de doctorado: título de Doctor.- Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones): Apto: 0,25 puntos. Notable: 0,50 puntos. Sobresaliente: 0,75 puntos. Sobresaliente "cum laude": 1 punto. El expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de Licenciatura y Doctorado se valora de acuerdo con las siguientes reglas: La valoración particular del expediente académico de cada aspirante se calcula aplicando el baremo que aparece en las correspondientes Órdenes de convocatoria. Enlace anexo BOE baremo méritos Evaluados los expedientes académicos de todos los aspirantes que hayan realizado el ejercicio, se halla la media aritmética de las diez máximas valoraciones particulares obtenidas. A esta media le corresponden 25 puntos. La puntuación definitiva correspondiente al expediente académico se obtiene multiplicando por 25 la valoración particular y dividiendo por la media aritmética antes calculada. Esta puntuación final se expresará con cuatro decimales, despreciando el resto.

Plazas

El número de plazas para el BIR ha crecido desde las 27 ofertadas en la convocatoria de 1991 hasta las 52 plazas para esta última convocatoria. Por otra parte, el número de candidatos que se presentan no ha variado significativamente, estando en una proporción de unos 15 candidatos por plaza. La adjudicación de las plazas se efectúa siguiendo el orden de mayor a menor puntuación total individual de cada aspirante.

Preparación del examen

Si el examen lo preparamos por nuestra cuenta, es imprescindible hacer un estudio previo de los exámenes de los años anteriores para valorar el tipo de preguntas y el número de preguntas por asignatura, para así decidir el tiempo de dedicación a cada una de ellas.

Existen diferentes centros de estudios que en la actualidad preparan la prueba de acceso.

C.E.S. MAVI <http://www.birmavices.com/> Centro de estudios situado en Oviedo.

Prepara la prueba para Biólogos, Bioquímicos y Químicos. Con clases presenciales (Seis días a la semana: de lunes a sábado, tres horas diarias con simulacros de cinco horas este último día). El curso comienza a principios de julio y finaliza días antes de la prueba (en enero). Apuntes propios para asistentes. No vende apuntes a distancia.

Cash Flow. Centro de estudios situado en Madrid. Prepara la prueba para Biólogos, Bioquímicos, Químicos y Farmacéuticos. Con clases presenciales (Dos días a la semana: martes y jueves, cuatro horas cada día). Vende apuntes a distancia.

Inspiracle, <http://www.inspiracle.es/> Centro de estudios situado en Santiago de Compostela. Prepara la prueba para Biólogos, Bioquímicos, Químicos y Far-

macéuticos. Con clases presenciales. Duración: desde julio de 2009 hasta el ejercicio. Apuntes propios para asistentes. No vende apuntes a distancia.

Después de la residencia

La obtención de plaza para el BIR, te garantiza el acceso a la formación durante 4 años, pero al finalizar la residencia no tienes ningún trabajo asegurado de manera automática. Obtienes el Título de Especialista y puedes opositar a las plazas de Facultativo Especialista de Área que se convoquen. En la mayoría de los casos se realiza la tesis doctoral durante el periodo de BIR.

Si bien, como hemos comentado antes, la obtención de la especialidad sanitaria no garantiza el trabajo, la importante mejora del curriculum, hace que sea más fácil encontrar un trabajo, aunque no sea directamente como especialista.

Existen diferentes páginas en Internet con información sobre el BIR, pero quizás la más completa sea "EL BIR DÍA A DÍA" (<http://www.telefonica.net/web2/bir/>). En esta página tendrás acceso a gran cantidad de información, entre otras: Exámenes, con las respuestas correctas, desde 1993 hasta la actualidad. Descargas de algunos apuntes cedidos por particulares. Enlaces con la legislación pertinente. Distribución de hospitales y plazas ofertadas.